

LOTA, 10 de Abril de 2023. DECRETO Nº 526.-

Vistos:

a) Dictamen N° 4663, de 06/02/1996, de Contraloría General de la

república. -

Trabajo. -

10.04.2023.-

b) Artículo 8°, Inciso 3°, del DF. L. N° 1/19704, Código del

c) Convenio Celebrado con Alumno en Práctica de fecha

d) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en

Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

 $Y, \ en \ uso \ de \ lo \ dispuesto \ en \ el \ Artículo \ N^\circ \ 12 \qquad y \ las \ facultades \ que \ me \ confiere \ el \ Artículo \ 63^\circ, \ ambos \ de \ la \ ley \ N^\circ \ 18.695, \ Orgánica \ Constitucional \ de \ Municipalidades. -$ 

## **DECRETO**

1.-Apruebase Convenio de Práctica Profesional presencial celebrado entre esta Entidad edilicia y el alumno que se pasa a individualizar, en períodos que se indican:

## NICOLAS IGNACIO RIVERA CIFUENTES

## R.U.T.

2.-El convenio tendrá vigencia por el periodo señalado en la

5.- EL estudiante cumplirá una jornada de 16 horas semanales,

Cláusula Tercera del respectivo instrumento.

3.- Este convenio se regirá por la norma establecida, por el artículo 8°, inciso tercero del Código del Trabajo, por lo cual no da origen a relación laboral. Se deja expresa constancia que la estudiante no será considerado como empleado municipal para ningún efecto legal, por lo que no altera la planta fija de dicho personal, con vigencia entre el 11.04.2023 al 28.06.2023.-

4.- El convenio aprobado por esta resolución, se entenderá como parte integrante del presente decreto en todas sus partes.

distribuidas, según el punto Quinto del Convenio.

**6.**-El gasto que irrogue este convenio será imputado al 215-21-03-007-000-000 Alumnos en Práctica del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.

JOSE MICUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL LIDA

EN

ALCALDE

**OPORTUNIDAD** 

- Distribución:

  Alumno en Práctica. -
- → Dirección de Control. -
- **↓** Departamento de Personal. -
- ★ Sección Remuneraciones.
- → Pág. Web.
- + Archivo.